

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Dirección de Desarrollo Social						
NOMBRE DEL TITULAR:	Francisco Javier Mendoza Ramos						
TIPO:	TRÁMITE	SERVICIO		✓			
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:		CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T o S		FECHA DE REGISTRO	
Consulta Médica.		11	05	MS_APG_DSO_01	14	Feb 2024	
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO							
Atención Médica Gratuita a toda la Ciudadanía.							
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)				Presencial.			
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS PARA LLEVARLO A CABO							
Valoración médica gratuita para contribuir en personas con vulnerabilidad económica.							
PASOS							
1	El ciudadano acude a las instalaciones de la Farmacia Comunitaria, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas a solicitar consulta médica.		3	Esperar turno, para ser atendido por un médico.			
2	El Ciudadano se registra en bitácora y Toma un turno, para ser atendido a la consulta médica.		4	Se atiende por un médico para realizar su Valoración médica gratuita.			
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE		TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA			
Consulta Médica Gratuita.		30 minutos.		Única, Presencial.			

LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficinas	Dirección de Desarrollo Social		
Horario de Atención	08:00 am - 4:00 pm, de lunes a viernes	Teléfono:	4131582005 ext. 109
Domicilio:	Calle/Vialidad: Jardín Hidalgo, Zona Centro, 105, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160.		
Correo Electrónico	desarrollodetodos@gmail.com	Responsable:	Coordinador de Salud

COSTOS							
Tipo Cobro		Monto		Unidad de Medida			
Gratuito	✓	Con costo	Gratuito	Pesos	✓	UMA	VSM
FORMAS DE PAGO							
Aplicación de anticipos	Cheque nominativo	Efectivo	Tarjeta de crédito	Tarjeta de débito	Tarjeta de servicios	Transferencia electrónica de fondos	
LUGARES DE PAGO							
Farmacias ISSEG		Oficina de la Dependencia		Tesorería del Municipio			

REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO		
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite
1	Llenar ficha de registro.	✓	✓	Se registra la persona que requiere el servicio, espera turno y al salir la receta, el medicamento se proporciona si hay en existencia.

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

Solicitud Verbal.

OBSERVACIONES

- La farmacia comunitaria se encuentran sus instalaciones en la calle Iturbide 109, zona centro, Apaseo el Grande, Gto.
- Se proporciona medicamento y atención médica, al solicitante.

FIGURA JURÍDICA

Afirmativa ficta Negativa ficta No aplica

LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.

PDF

Visita el:

**EN CASO DE SER REQUERIDA;
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.**

 **Padrón de Inspectores, Verificadores
y Visitadores Domiciliarios.**

	Inspección
	Verificación
	Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY


Regulación	Fundamento Jurídico
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica (Última reforma publicada en el D.O.F. el 17 julio de 2018).	Artículo 13 al 16.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Regulación	Fundamento Jurídico
Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato.	Artículo 59, fracción I, II, III, IV y V.

PROTESTA CIUDADANA

Protesta Ciudadana

Es un mecanismo para obtener solución a casos en los que el servidor público, con acciones u omisiones, niegue o altere la gestión del trámite o servicio.	Da clic en el botón para realizar una y sigue los pasos que aparecerán en pantalla: 
--	---

SANCCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato. Capítulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Cuando se cumple con todos los requisitos y pasos del trámite, este se resolverá favorablemente para el particular.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:	Teléfono:	Correo electrónico:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228	contraloría_ag@hotmail.com

ATENTAMENTE




LIC. FRANCISCO JAVIER MENDOZA RAMOS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL